



ACTA NO. 24-2020

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL ONCE (11) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día once (11) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), a las once horas y catorce minutos de la mañana (11:14 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,
ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,
CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,
ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,
HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,
Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Conformación OCLEES:

- a) Misiva de fecha 9 de marzo del 2020, suscrita por el Lic. Orlando Jorge Mera, Delegado Político del Partido Revolucionario Moderno (PRM), referente al recurso de reconsideración parcial en contra de la Resolución No.27-2020, sobre estructuración de oficinas de coordinación de logística electoral en el exterior (OCLEE).
- b) Comunicación de fecha 12 de marzo del 2020, suscrita por el Delegado del Partido Fuerza del Pueblo (FP), sobre observación a la Resolución No.27-2020, sobre estructuración de la OCLEES.
- c) Comunicación de fecha 8 de marzo del 2020, suscrita por el Lic. Danilo Díaz, Suplente de Delegado del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), proponiendo como presidente de la OCLEE ante la Junta en New York, al señor Rafael Almonte.
- d) Comunicación de fecha 9 de marzo del 2020, suscrita por el Lic. Danilo Díaz, Delegado del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), proponiendo como Primer Suplente del Presidente de la OCLEE ante la Junta en New York, al señor Juan Brea.

El Pleno luego de vistas las comunicaciones precedentes, resuelve:

PRIMERO: Modificar la estructuración de las Oficinas de Coordinación de Logística Electoral en el Exterior (OCLEE) dispuesta mediante la Resolución No. 27-2020, de fecha 6 de marzo de 2020, sobre estructuración de la OCLEES, relativas a las ciudades de New York y Madrid, las cuales quedan conformadas como sigue:



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



DEMARCACIÓN	POSICIÓN	NOMBRE
Oclee New York	Presidente	Rafael Almonte
Oclee New York	1er. Supl. Presidente	Miguel Hernández
Oclee New York	2do Supl. Presidente	Julián Meléndez De la Cruz
Oclee New York	1er. Vocal	Andrés Aranda Pérez
Oclee New York	1er. Supl. 1er. Vocal	Juan Brea
Oclee New York	2do. Supl. 1er. Vocal	Eramis Cruz Henríquez
Oclee New York	2do. Vocal	Robert Castro
Oclee New York	1er. Supl. 2do. Vocal	Eustaquia Sánchez Morillo
Oclee New York	2do. Supl. 2do. Vocal	María De Luna Blanco
Oclee Madrid	Presidente	Juan Justo Fernández Martínez
Oclee Madrid	1er. Supl. Presidente	Odalís Antonio Santos Toribio
Oclee Madrid	2do Supl. Presidente	Giselle Elizabeth Sosa
Oclee Madrid	1er. Vocal	Luis Emilio Marmolejos Frica
Oclee Madrid	1er. Supl. 1er. Vocal	Adolfo Céspedes González
Oclee Madrid	2do. Supl. 1er. Vocal	Alexandro Beltré
Oclee Madrid	2do. Vocal	Jeannette M. Alfau Ortiz
Oclee Madrid	1er. Supl. 2do. Vocal	Puro Robinson Acosta Hernández
Oclee Madrid	2do. Supl. 2do. Vocal	Leidy Karina Ramírez Luciano

SEGUNDO: ORDENAR, que la presente Resolución sea colocada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la Junta Central Electoral; publicada en los medios de comunicación y de circulación nacional y notificada a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, de conformidad con las previsiones legales, para que éstos lo tramiten a sus delegados políticos y técnicos en el exterior, así como a todas las Oficinas para el Registro de Electores en el Exterior (OPREES).

2. Acta No. 45/2019 de fecha 15 de noviembre del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

El pleno da un visto y aprobado al Acta No. 45/2019 de fecha 15 de noviembre del 2019, de la Comisión de Oficialías de este órgano.

3. Oficio DGA No.521/2020 de fecha 2 de marzo del 2020, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe de evaluación realizado por el Arq. Roberto Colón, Encargado de la Unidad de Remodelación y Adecuación de las Oficialías, al local propuesto en alquiler para ubicar la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Neyba.

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.521/2020 de fecha 2 de marzo del 2020, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo informe de evaluación realizado por el Arq. Roberto Colón, Encargado de la Unidad de Remodelación y Adecuación de las Oficialías, al local propuesto en alquiler para ubicar la Oficialía del Estado Civil en el municipio de Neyba.

4. Comunicación de fecha 9 de marzo del 2020, suscrita por los señores Juan Temístocles Montás Domínguez, Presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Miguel Vargas Maldonado, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), referente al retiro de alianza del Nivel de Elección Diputados por Demarcación correspondiente a la Provincia Monte Plata.

El Pleno decide remitir aprobado a la Dirección Nacional de Elecciones para fines de ejecución la Comunicación de fecha 9 de marzo del 2020, suscrita por los señores Juan Temístocles Montás Domínguez, Presidente del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y Miguel Vargas Maldonado, Presidente del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), referente al retiro de alianza



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

del Nivel de Elección de Diputados por Demarcación correspondiente a la Provincia Monte Plata.

5. Misiva de fecha 28 de febrero del 2020, suscrita por los señores Federico Antún Batlle, Presidente del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), José Francisco Peña Guaba, Presidente del Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y Antonio Florián, Secretario General del Partido Fuerza del Pueblo (FP), sobre desvinculación de Pacto de Alianza.

El Pleno decide remitir aprobado a la Dirección Nacional de Elecciones para fines de ejecución la comunicación de fecha 28 de febrero del 2020, suscrita por los señores Federico Antún Batlle, Presidente del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), José Francisco Peña Guaba, Presidente del Bloque Institucional Socialdemócrata (BIS) y Antonio Florián, Secretario General del Partido Fuerza del Pueblo (FP), sobre desvinculación de Pacto de Alianza.

6. Comunicación del Consejo Económico y Social.

El Pleno da entrada formal a la comunicación de fecha 11 de marzo suscrita por Monseñor Agripino Núñez Collado, en su calidad de Presidente del Consejo Económico y Social, en la cual informa que fruto del Diálogo entre los sectores políticos y sociales que se lleva a cabo en dicha entidad, en el cual se acordó recomendar a la Junta Central Electoral, el establecimiento de una Comisión de Acompañamiento, la cual estaría integrada por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), Participación Ciudadana, Manifiesto Ciudadano, Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE), Conferencia del Episcopado Dominicano, Consejo Dominicano de la Unidad Evangélica (CODUE), Representación de Jóvenes manifestantes, Mesa del Diálogo y Representación Cristiana y Acción Empresarial por la Educación (EDUCA).

En este sentido, el Pleno de la Junta Central Electoral, declara que no tiene objeción alguna el establecimiento de la Comisión de Acompañamiento propuesta y en consecuencia recibirá en el día de mañana a los miembros de dicha comisión.

Siendo la una hora y cincuenta minutos de la tarde (1:50 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


HENRY O. MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General